

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: Autorizar

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO, AUTORIZADO PARA

Maria Paula Espino 1600 am.

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: 10-11-17¹⁰¹

PARA: tc Maria Antonia

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

Autorizado.

22

FIRMA: [Signature] RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017 - 443992 HOCEN DEQUI 10.20

Bogotá, D.C. Noviembre 10 de 2017

Señor Coronel
ALBEIRO RUIZ REYES
Director Hospital Central
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Autorización

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel con el fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de autorizar la contratación de la Medico General MARIA PAULA OSPINA IGUARAN identificada con documento No. 1072656135 de CHIA, quien desempeñara las siguientes actividades en el servicio de la Salas de cirugía del Hospital Central así:

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste el servicio, revisando y mejorando el proceso de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a nuestros Usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado, cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los Comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo por el HOSPITAL CENTRAL, para los cuales sea designado; asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que el HOSPITAL CENTRAL requiera en los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan demorar el normal desarrollo del futuro contrato.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...



Re: SOLICITUD PRESUPUESTO AUXILIAR EN ODONTOLOGÍA

JG

JAIRO RODRIGUEZ GAITAN

Ayer, 4:44 p.m.

CPS-6.DIANA SANCHEZ ROMERO

Responder a todos |

Bandeja de entrada

Buenas Tardes,

De manera atenta me permito informar que el cupo solicitado se encuentra desfinanciado por el momento.

De: CPS-6.DIANA SANCHEZ ROMERO

Enviado: martes, 22 de agosto de 2017 3:42:36 p. m.

Para: JAIRO RODRIGUEZ GAITAN

Asunto: SOLICITUD PRESUPUESTO AUXILIAR EN ODONTOLOGÍA

Buenas tardes

De manera atenta y respetuosa me solicitar presupuesto para la Auxiliar de Odontología Sandra Patricia Moreno Moreno.

Atentamente,

DIANA ALEJANDRA SANCHEZ

Secretaria Servicio de Salud Oral

Departamento Quirúrgico

Hospital Central Policía Nacional

Tel: 2202339 - 2202502



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Redicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____

obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se de el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del HOSPITAL CENTRAL- POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.

13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

14. El (la) contratista cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a los acuerdos 052 del 01 de abril de 2013, del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional y a las guías de manejo establecidas y que se establezcan de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, cuando a ello haya lugar.

15. Atención integral de servicios de salud que garanticen la atención de usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, de acuerdo a las necesidades existentes.

16. Atender consulta en cualquier establecimiento de sanidad policial donde le sea programada, con los estándares mínimos establecidos por la Dirección de Sanidad.

17. Tener participación activa y asistir al cirujano como ayudante durante posprocedimientos quirúrgicos programados y de salas de cirugía.

18. Revisar el día anterior el programa quirúrgico para prepararse en anatomía y técnica quirúrgica.

19. Realizar las salidas pendientes de los pacientes que se hospitalizaron en Unidades quirúrgicas, previa revisión de la historia clínica.

20. Hacer epícrisis de los pacientes operados en salas.

21. Realizar la revisión de las historias clínicas de los pacientes operados en salas de cirugía ordenado por el médico jefe de salas de cirugía.

22. Ingresar a sala de cirugía junto con la instrumentadora antes de la llegada del cirujano.

23. Lavar el área quirúrgica y colocar los campos.

24. Tener criterio y ser capaz de tomar decisiones en ausencia del cirujano.

25. Conocer los factores de riesgo y posibles complicaciones intraoperatorias.

26. Tener participación activa, practica el secado de la sangre continuamente, presenta las pinzas hemostáticas para las ligaduras, realiza hemostasia, coloca los separadores, ayudando en acciones para facilitar la acción al cirujano, tratando de simplificar las maniobras del cirujano.

Quando funge como Primer Ayudante:

27. Es la segunda autoridad del equipo. Debe conocer la operación perfectamente y facilitar el trabajo al cirujano, adelantándose a las necesidades de éste.

28. Trabajar enfrente y algo hacia la derecha del cirujano. Cuando no hay Segundo Ayudante trabaja enfrente del cirujano.

29. Es quien suministra el instrumental al Segundo Ayudante.

30. Colaborar con el cirujano en la colocación de los paños de campo.

Quando funge como segundo Ayudante:

31. Sostener los separadores (separadores dinámicos).

32. Corta las ligaduras cuando el Cirujano y el Primer Ayudante hacen hemostasia en serie.

Tarjeta Número : 4097440004357426 J. [REDACTED] C.C. 0000129513
 35

Fecha	Fecha	TRANSACCION	Nombre Establecimiento	V A L O
2011/06/10	2011/06/10	DEVOLU SEG VIDA		2.600,
00				
2011/06/10	2011/06/10	DEVOLU SEG VIDA		2.600,
00				
2011/06/09	2011/06/08	PLAN FAMILIA	<i>cancelar</i> 423 5757 op 4	29.400,
00				
2011/06/07	2011/06/03	COMPRAS	INTERMARKETING DIRECT SEG	15.900,
00				
2011/06/07	2011/06/03	COMPRAS	INTERMARKETING DIRECT SEG	15.900,
00				
2011/06/04	2011/06/04	CUOTA DE MANEJO		46.100,
00				
2011/06/04	2011/06/04	INT. CORRIENTE		36.495,
00				



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

	MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

33. Recibir el instrumental del Cirujano y el Primer Ayudante.
34. Debe realizar todo lo que le indique el Cirujano y el Primer Ayudante.
35. Reportar oportunamente al médico anesthesiologo o al médico cirujano las anomalías en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios.
36. Practicar exámenes de medicina general basado en la clínica médica, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad o la urgencia que afecta al usuario.
37. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayudar a definir el diagnóstico y/o el manejo de los usuarios, según el caso.
38. Reportar a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental.
39. Remitir los usuarios de mayor complejidad a los médicos especialistas que se requieran, conforme a las directrices de referencia y contrarreferencia que establece la norma.
40. Reportar oportunamente al médico jefe de salas de cirugía las anomalías en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios.
41. Adoptar y mantener la relación de coordinación del servicio cuando el nivel jerárquico o superior competente en la institución esté ausente, garantizando una eficaz prestación de los servicios de salud los cuales contribuyan a salvar la vida de los usuarios.
42. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario.
43. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los servicios de salud del Hospital queden satisfechos por los servicios recibidos
44. Responder por el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.
45. Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica médica general de manera pertinente en la atención clínica hospitalaria conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local de salud para garantizar la atención y la vida de todos los usuarios.
46. Ejercer el autocontrol de todas las funciones que le sean asignadas, para mantener, mejorar y agregar valor en el buen desempeño público en el propósito de su cargo.
47. Participar en el seguimiento, verificación y control de los compromisos pactados en los convenios docente asistenciales suscritos entre el hospital y las instituciones educativas, para garantizar su debida ejecución
48. Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico – Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en el formato vigente para tal fin.
49. Solicitar en forma genérica los elementos requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional con base en los cuadros básicos adoptados por la Dirección de Sanidad para su compra.
50. Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N° C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Ej: de la Historia Clínica

51. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de los Pacientes.
52. Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.
53. Participar en las Brigadas de Salud programadas por la Dirección de Sanidad en aquellos sitios donde la entidad lo requiera.
54. Valoración diaria de pacientes hospitalizados en los cuales se debe tener en cuenta: la realización de epicrisis en el sistema SISAP, realizar las interconsulta ordenadas por los especialistas a los pacientes, realizar las órdenes médicas
55. Asistir a la Reunión administrativa, capacitación guías de manejo, capacitación en protocolos del servicio de salas de cirugía.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Co GONZALEZ

DR. LUIS GABRIEL GONZALEZ HIGUERA
JEFE SERVICIO SALAS DE CIRUGIA
SUPERVISOR DE CONTRATO

Elaboro: AA-6129 DIANA PAOLA MONCAYO GOMEZ
Ubicación: escritorio/oficio2017



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ECONOMIA
Cra 1 No. 18A-70
A.A: 4976 - 12340
TEL: 3394949 Ext. 2469 FAX: 3324492
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, Junio 5 de 2001

Señor

CARLOS WILLIAM RINCÓN PÉREZ

Código 200129054

Bogotá, D.C.


Estimada señor:

Tengo el agrado de informarle que el Comité de Admisiones de la Facultad, en su sesión del 4 de junio pasado, ha aceptado su solicitud de ingreso al Programa de Economía para Graduados - PEG.

Como usted sabe, el Programa cuenta con un ciclo nivelatorio y un ciclo avanzado. Puesto que el propósito del ciclo nivelatorio es asegurar un nivel homogéneo de formación básica en Economía, su duración es variable y es determinada en función de los antecedentes académicos del candidato. Sólo una vez terminado el programa de nivelación acordado, usted podrá iniciar el ciclo avanzado, el cual constituye estrictamente la formación conducente al título de "Magíster en Economía".

Es preciso aclarar que para permanecer en el programa, usted debe tener un promedio ponderado total no inferior a 3.5. De acuerdo al Artículo 58 del Reglamento General de Estudiantes de Posgrado sobre Suspensión Académica, "esta situación implica el retiro forzoso del estudiante de la Universidad. Es aplicable a quienes tengan un promedio acumulado total inferior a 3.5".

Atentamente,


RICARDO KERGUÉLEN MÉNDEZ
Coordinador PEG

Anexo: Información sobre Programa de Apoyo Financiero.



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

licitante: JOSE CORTES MATEUS
Unidad Ejecutora Solicitante: DISAN HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 2017-11-10-2:28 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	101417	Fecha Registro:	2017-11-10		
Estado:	Generado	Valor Inicial:	4.850.888,33		
		Valor Actual:	4.850.888,33		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SERVICIOS DE PERSONAL	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS		4.850.888,33	0,00	4.850.888,33
Total:			4.850.888,33	0,00	4.850.888,33

Objeto: MEDICO GENERAL CD 792

Intendente JESUS HERIBERTO CLAVIJO BLANCO
Analista de Contratos HOCEN

Teniente Coronel MARIA ANTONIA CARO COUTTIN
Jefe Administrativo HOSPITAL CENTRAL

Firma Responsable

CDP = 95217
997



HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Solicitud de Elementos

Registro: 1 uc
Programa: COMRREQU
10/11/2017 20:22:42

TpDo - SCO - SOLICITUD DE COMPRA DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

Almacén - 01 - ALMACEN GENERAL HOSPITAL CENTRAL

Clase Elem - 001 - CLASE GENERICA

Area Resp. - 1724000 - SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN

Dependencia - 12401010001 - DIRECCION HOSPITAL CENTRAL

Solicitante - 16284308 - RUIZ REYES ALBEIRO

Tipo Gasto -

Observac - MEDICO GENERAL 7M 33H CD 792

Número 969
Estado GRB - GRABADO
Fecha 10/11/2017
Valor 20,373,731.00

Recurso -

Elemento	Descripción	Unidad	Marca	Cantidad	Vr Unitario	Vr Iva	Vr Total
27225	MEDICINA GENERAL - MEDICO GENERAL	UNI		1	20,373,731.00	0.00	20,373,731.00
Valor Total de la Solicitud							20,373,731.00

Elaborado por

Aprobado por

JESUS HERIBERTO CLAVIJO BLANCO



Autorización de Solicitudes
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

SCO - SOLICITUD DE COMPRA DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS
01 - ALMACEN GENERAL HOSPITAL CENTRAL

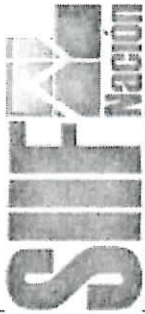
PRESUPUESTO
TpDo Vigencia Número Acta
MSD 2017 1052 0

Número 969
Autorización 10/11/2017
Valor 20,373,731.00

TpDo	Número	Elemento Descripción	Cantidad		Vr total	Plan Compras		
			Solicitada	Autorizada		Vigencia	Tipo	
Area Solicitante	12401010001	- DIRECCION HOSPITAL CENTRAL						
Solicitante	16284308	- RUIZ REYES ALBEIRO						
SCO	969	27225 MEDICINA GENERAL - MEDICO GENERAL	1	1	20,373,731.00			
Total Autorización ... \$					20,373,731.00			

Autorizado por

CAROL GUZMÁN MARIA ANTONIA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Henry EDUARDO RODRIGUEZ CORREDOR
DISAN HOSPITAL CENTRAL

MHherodrig
16-01-02-001
2017-11-10-2:44 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	95217	Fecha Registro:	2017-11-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 DISAN HOSPITAL CENTRAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	4.850.888,33	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.850.888,33	Saldo x Comprometer:	4.850.888,33
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	101417	Fecha Registro:	2017-11-10	Numero:		Modalidad de contratación:	
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
				16	SSF						
CG01 SERVICIOS DE PERSONAL	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación					4.850.888,33	0,00	4.850.888,33	4.850.888,33	0,00
Total:											
							4.850.888,33	0,00	4.850.888,33	4.850.888,33	0,00

Objeto: MEDICO GENERAL III PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES ESPHA -HOCEN III PAA-972 VF 530 \$ 15.522.842,87 III 7M III

Janneth Hernandez Lizarazo
JANNETH HERNANDEZ LIZARAZO
 Responsable Presupuesto HOCEN



HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Nit: 830067597

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Numero: 997

No.SIIF: 95217

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año en curso existe un saldo disponible y no comprometido por valor de \$20,373,731.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina:

Valor en Letras: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ***

Por Concepto de: MEDICO GENERAL 7M 33H CD 792Requisición: TpDo=SCO Número=969 Período=201711

Area Solicitante:

Area	Cta	SCta	Obj	Ord	SOrd	Pgm	Spgm	Pry	SPrY	Descripcion	Recurso Vig	Valor	Saldo Apropriación
1724000	2	0	4	41	02					SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	16	\$15,522,842.67	\$0.00
1724000	2	0	4	41	02					SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	16	\$4,850,888.33	\$0.00
Total											\$20,373,731.00		

Expedido a los 10 dias del mes de Noviembre de 2017 en la ciudad de BOGOTA

PLAN DE PAGOS

Vigencia: 2017
Mes NOVIEMBRE
Vr. 4,850,888.33

TA-17 
JEFEE DE PRESUPUESTO

Elaborado Por
RODRIGUEZ CORREDOR HENRY